



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Acta de Entrega-Recepción. Relativa a la Adquisición de Tinacos que se otorgaran en apoyo a familias del Municipio de Balancán, Tabasco. Según Proyecto: ISP-011.-Dotación de Tinacos a personas del Municipio de Balancán, Programa Presupuestario: F023.-Vivienda para el bienestar, de conformidad al Contrato de Adquisición Número DAM/CAD115/2024.

En la Ciudad de Balancán, Tabasco; siendo las 10:00 horas del día 26 de abril de 2024, reunidos en la Dirección de Administración del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco; el suscrito, Lic. Marcos Antonio Pérez Moguel, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio; hace constar que actúa asistido de los CC. C. Lucely del Carmen Ventura Aguayo, Directora de Atención Ciudadana, L.C.P. Francisco Javier Ehuan Lozano, Jefe de Almacén y por parte del Proveedor, el C. Belisario Salazar de la Cruz, para la entrega recepción de Tinacos de agua descrito en el Contrato de Adquisición No. DAM/CAD115/2024. -----

-----ANTECEDENTES-----

- I. El Contrato de Adquisición Número DAM/CAD115/2024 de fecha 24 de abril de 2024, se adjudicó al C. Belisario Salazar de la Cruz, a través del Procedimiento de Licitación Pública Estatal No. 5627A011-001-2024, de conformidad con los artículos 22 fracción I, 33, 34 Párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. -----
- II. Que para cubrir las erogaciones del contrato referido, el Municipio de Balancán, Tabasco, cuenta con Fuente de Financiamiento Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Participaciones a Municipios), con cargo a la partida presupuestal del C.O.G. 44115.-Apoyo a la Vivienda-----

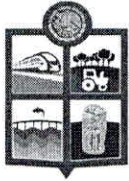
El C. Belisario Salazar de la Cruz, se obligó a proporcionar al Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tinacos que se otorgaran en apoyo a familias del Municipio de Balancán, Tabasco, de conformidad a lo contenido en el pedido número: 883-----

En virtud de lo anterior, los asistentes a la firma de la presente acta, hacen constar los siguientes: -----

-----HECHOS-----

Que la presente acta de entrega recepción, tiene como objeto hacer constar la entrega física de los tinacos de agua establecido en el Contrato de Adquisición Número DAM/CAD115/2024 con base en lo siguiente:

- I. Los CC. Lic. Marcos Antonio Pérez Moguel, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio; la C. Lucely del Carmen Ventura Aguayo, Directora de Atención Ciudadana, L.C.P. Francisco Javier Ehuan Lozano, Jefe de Almacén, reciben en este acto del C. Belisario Salazar de la Cruz, los bienes descritos en el Contrato de Adquisición número DAM/CAD115/2024.
- II. Se procede a dar la intervención a la L.C.P. Francisco Javier Ehuan Lozano, Jefe de Almacén, quien verifica físicamente los bienes recibidos de acuerdo a lo establecido en el pedido y contrato DAM/CAD115/2024, así mismo en uso de la palabra la C. Lucely del Carmen Ventura Aguayo,



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Directora de Atención Ciudadana, constata que los bienes recibidos cumplen con las especificaciones solicitadas, que consisten en lo siguiente:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1,500	Piezas	Tinacos de agua de 1,100 lts. Serigrafiados con impresión de logos institucionales del ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco. Marca Contruline

- III. El C. Belisario Salazar de la Cruz, manifiesta que los bienes, que se entregan en este acto cumplen con los requerimientos establecidos en el Contrato de Adquisición número DAM/CAD115/2024. -----
- IV. Por lo anterior, el Lic. Marcos Antonio Pérez Moguel, Director de Administración, instruye al jefe de Almacén el L.C.P. Francisco Javier Ehuan Lozano realice el registro y vale de entrada de almacén de los bienes.
- V. Seguidamente el L.C.P. Francisco Javier Ehuan Lozano, jefe de almacén procede a entregar los bienes a la Dirección de Atención Ciudadana, unidad administrativa responsable del gasto, cumpliendo con el proceso del registro de salida de almacén.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, a las 12:00 (Doce horas) del día de la fecha en que fue iniciada, firmándola al calce y al margen por los que en ella intervienen. -----

Firman las Partes

Lic. Marcos Antonio Pérez Moguel
Director de Administración

C. Lucely del Carmen Ventura Aguayo
Directora de Atención Ciudadana

C. Belisario Salazar de la Cruz
Proveedor

L.C.P. Francisco Javier Ehuan Lozano
Jefe de Almacén